

Fondo judicial microfilmado de cali Siglo XVIII. Departamento de historia, universidad del valle

Yuly Fernanda Ríos Palomeque

James Edwin Pérez Berrío

Licenciados en Historia

Universidad del Valle

Resumen

La Clasificación y análisis del Fondo Judicial del Juzgado Civil del Circuito Primero de Cali, fue el resultado del trabajo investigativo realizado en el Centro de Microfilmes del Departamento de Historia de la Universidad del Valle.

El producto final de esta exploración arrojó dos resultados básicos: el primero de ellos fue la caracterización y catalogación de los documentos microfilmados del Fondo Judicial de Cali. El segundo resultado, fue la construcción de una base de datos regida bajo la norma ISAD (G), que permite encontrar rápidamente la localización y el contenido de los documentos dentro de los rollos microfilmados.

Abstract

The Classification and analysis of the Judicial Fund of the Civil Tribunal of the First Circuit of Cali, were the result of the investigative work carried out in the Center of Microfilms located in the Department of History of the Universidad del Valle.

The final product of this exploration threw two basic results: the first of them was the characterization and cataloguing of the microfilmed documents of the Judicial Fund of Cali. The second result, was the construction of a database governed under the norm ISAD (G) that allows to find the localization and the content of the documents quickly inside the microfilmed rolls.

E E E

Introducción

Este artículo es basado en el trabajo de tesis de James Edwin Pérez, Carlos Andrés Benítez y Yuly Fernanda Ríos, para optar por el título de Licenciados en Historia presentado en el primer semestre del año 2004.

La propuesta realizada para el Departamento de Historia de la Universidad del Valle, fue la Clasificación del Fondo Judicial del Juzgado Civil del Circuito Primero de Cali, la cual surgió como una necesidad de sacar a flote el Centro de Microfilmes perteneciente a éste Departamento y dar a conocer las fuentes primarias allí existentes como piedra angular para la labor investigativa.

El resultado obtenido fue entonces la clasificación y análisis de fuentes primarias concernientes a la historia judicial de Cali durante el periodo colonial, específicamente del siglo XVIII.

El proceso investigativo comprendió dos momentos. Una primera etapa de recopilación y exploración sobre los diferentes expedientes y unidades documentales de algunos procedimientos judiciales desarrollados en la provincia de Cali perteneciente a la Gobernación de Popayán, más concretamente sobre los Juicios de pleitos civiles y mortuorias. Añadido a eso, gran cantidad de documentación eclesiástica, que contiene archivos concernientes a ordenanzas y correspondencia clerical encontradas en uno de los rollos microfilmados.

La segunda etapa consistió en la construcción de una base de datos, destinada para el almacenamiento de la información catalogada a la luz de nuevas técnicas archivísticas, contenidas en la norma ISAD(G) o NTC 4095 establecida de acuerdo a la Ley General de Archivos, y de igual manera la realización del análisis de los documentos estudiados en este proceso.

Para efectos de orden en el esquema expositivo, se dividió la monografía en dos capítulos. El primero capítulo fue la parte descriptiva basada en la caracterización del Centro de Microfilmes del Departamento de Historia de la Universidad del Valle, mencionando las diferentes gestiones para su creación y el origen de la información copiada, además de plasmar una reseña histórica de las principales instancias y autoridades que produjeron los escritos judiciales del fondo del Juzgado Primero civil de Cali.

El capítulo dos estuvo referido a un análisis de los expedientes encontrados en los rollos que trabajamos, explicando cual era su composición, que función tenían, etc. Así como también se mencionaron las catalogaciones que se llevaron a cabo anteriormente en el mismo fondo.

Fondo microfilmado del Juzgado Civil del circuito primero de Cali

En el transcurso de un año de investigación en el Centro de Microfilmes del Departamento de Historia de la Universidad del Valle, localizamos una serie de rollos microfilmados que estaban siendo inventariados en ese momento. Pudimos constatar la existencia de varios fondos en los que se podía encontrar gran cantidad de datos jurídicos y eclesiásticos que habían sido catalogados anteriormente y que estaban rotulados con el nombre de Fondo Judicial de Cali. Sin embargo, se evidenciaba que no tenían una finalidad práctica para el Departamento de Historia de la Universidad, y peor aun, se encontraban casi en el olvido.

Teniendo presente la anterior problemática nos dimos a la tarea de elaborar una propuesta para sacar a la luz esta documentación, con la intención de rescatar el trabajo previamente elaborado y mostrar la disponibilidad de dichas fuentes primarias para los estudiantes y docentes, como una herramienta o materia prima para futuras investigaciones.

¿Qué es el centro de microfilmes de la Universidad del Valle?

El Departamento de Historia de la Universidad del Valle cuenta con un centro especializado de lectura de documentos microfilmados, en el que se encuentran los archivos ordenados en diferentes fondos, producidos durante los periodos históricos de la Colonia, República y siglo XX en Colombia.

Este lugar de estudio y revisión de fuentes primarias tiene por objeto hipotético permitir que la comunidad educativa perteneciente al Alma Mater, tenga la posibilidad de entrar en contacto con estos instrumentos para la realización de futuros trabajos de análisis concernientes a sus áreas profesionales.

En el Centro de Microfilmes, el proceso de consulta e indagación de la documentación es realizado en máquinas lectoras en las que se insertan los rollos microfilmados soportados en carretes, los cuales se manejan por medio de un control eléctrico. La información histórica está dividida en una serie de fondos entre los que se destacan, para el periodo colonial de Cali: el judicial del circuito primero, y las notarias primera y segunda; y de Buga, la notaria primera y el juzgado primero. También se puede encontrar información del Archivo General de Indias, entre otros.

Proceso de microfilmación del fondo judicial del Departamento de Historia de la Universidad del Valle

Las normas de la archivística moderna exigen indagar por el origen de los manuscritos que abordamos. Con ese objetivo, nos dimos a la tarea de averiguar sobre los inicios del proceso de microfilmación de los mismos, realizando varias entrevistas con los encargados de esta labor anteriormente.

El resultado de estas conversaciones arrojó datos interesantes sobre la procedencia de las piezas documentales, su ubicación, el estado en el que se encontraban, la forma como fueron microfilmados y su respectiva catalogación.

El proyecto de microfilmación de los documentos del Centro de Microfilmes, comenzó hacia finales de la década de los años sesenta, como una iniciativa de los profesores: James Daniel (profesor norteamericano representante en ese entonces de ciencias sociales de la Fundación Rockefeller), Antonio Antelo Iglesias (profesor español), y el profesor Francisco Zuluaga.

El proyecto contó con la ayuda financiera de la Fundación Rockefeller, que aportó una partida presupuestal para invertir en los equipos necesarios y el personal calificado para la microfilmación. El profesor Zuluaga nos cuenta: «que la realización de éste proceso, inició con un censo de los archivos históricos públicos y privados existentes en la región vallecaucana, con el firme propósito de recopilar la mayor cantidad de información posible, que permitiera establecer la riqueza documental que se pretendía microfilmarse».¹

Luego de realizar este sondeo, se examinó la documentación para microfilmarse y se priorizó con la que se encontraba en mayor estado de deterioro y la de más trascendencia, se comenzó entonces con el Libro Negro del Archivo Histórico Municipal de Cali, luego con los manuscritos de Belalcázar encontrados en el Archivo Central del Cauca, y posteriormente con las notarias primera y segunda de Buga y Cali por lo completo y lo organizado de las colecciones documentales.

Cuando finalizaba el proyecto de microfilmación se presentó una desafortunada situación en la cual algunos estudiantes cuestionaban la presencia norteamericana en el alma máter irrumpieron en las instalaciones de la fundación, y destruyeron el material existente perjudicando la

¹ ENTREVISTA con Francisco Zuluaga profesor del Departamento de Historia de la Universidad del Valle. Cali agosto 27 de 2003.

continuidad de este propósito. Como consecuencia de estos hechos la Fundación Rockefeller decidió retirar sus aportes y dar por terminado el trabajo que se venía elaborando.

Sin embargo la intención de prolongar el proceso de microfilmación no quedó frustrado por los hechos mencionados anteriormente, ya que algunos profesores del departamento decidieron continuar con esta tarea, consiguiendo en este soporte la información existente en el fondo judicial del Juzgado Civil del Circuito Primero de Cali y el de Buga.

Esta iniciativa se dio gracias al esfuerzo del profesor Jorge Salcedo quien gestionó la posibilidad de un aporte económico, y logró el acceso a los documentos genuinos del aparato judicial de Cali, los cuales originalmente reposaban en el Palacio Nacional en la plaza de Caycedo, luego se trasladaron al actual Palacio de Justicia ubicado en la Cra. 10 con Calle 13, volvieron al Palacio Nacional, para terminar finalmente en el archivo histórico de nuestra ciudad.

Descripción del fondo judicial microfilmado

Al llevar a cabo este proyecto se contaba con un número total de 8 rollos en positivo y sus respectivos negativos. Nos dividimos el trabajo de consulta de la documentación elaborando una exhaustiva revisión de dichas fuentes que datan aproximadamente del siglo XVII hasta finales del siglo XVIII.

Cada uno de los rollos trabajados compendia un promedio de 400 a 600 folios, en los cuales encontramos unidades documentales clericales como cartas y ordenanzas, y expedientes judiciales procedimentales como pleitos, demandas y mortuorias. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los archivos de carácter eclesiástico encontrados en el fondo, se hallaban en la primera parte del rollo marcado como 000, caracterizándose por ser la parte inédita de este trabajo, ya que era evidente que este tipo de información sólo se encontraba a disposición para la utilización de la Iglesia Católica, institución muy recelosa en cuanto a sus asuntos internos se refiere.

La documentación encontrada en estos rollos comprende el periodo colonial entre 1723 y 1788 aproximadamente. La información no tiene una continuidad cronológica, conteniendo temas referidos a mortuorias, pleitos civiles, peticiones y documentación eclesiástica, todos relacionados con la ciudad de Cali, sus vecinos y sus alrededores (Buga, Saladito, Jamundí entre otros).

Catalogación de los expedientes microfilmados del Circuito Primero de Cali

En nuestra investigación encontramos tres catalogaciones realizadas anteriormente por docentes del departamento creadas en diferentes momentos y distintos formatos de fichas.

Una de las catalogaciones fue realizada por el profesor Jorge Salcedo sobre los documentos originales paralelo al proceso de microfilmación realizado por el Departamento de Historia, cuando se hallaban ubicados en el Palacio de Justicia de la ciudad de Cali en circunstancias lamentables de descuido y abandono. La información se presentó en un formato de ficha organizado de forma cronológica, pues se construyó una signatura de acuerdo al orden de fechas de producción de los documentos, mencionando el lugar de origen y una breve descripción de su contenido. Ésta clasificación se encuentra disponible a la comunidad universitaria en el centro de microfilmes, almacenada en una caja dentro de uno de los estantes.

Otra de las catalogaciones fue realizada por la historiadora Maritza Donado egresada del Departamento directamente sobre los originales, gracias a un convenio del Departamento de Historia con la magistratura en la década de los 90', en un intento por recuperar los manuscritos que se encontraban en grave peligro de declive. Para organizar la información ella diseñó un formato muy completo que permite encontrar de forma más rápida el documento, sus características, lugares y situación jurídica, en un soporte magnético.

Ésta catalogación se encuentra disponible en el Archivo Histórico de Cali y en el Tribunal de Justicia de la ciudad.

Los anteriores trabajos de catalogación no permiten ubicar el lugar de permanencia de los documentos en el fondo existente en el Centro de Microfilmes, ya que se hicieron directamente de los originales imposibilitando así utilizarlos.

Existe un índice realizado sobre la información en los rollos microfilmados que sí permite conocer de forma parcial el contenido de cada uno de ellos. La persona responsable de tal elaboración fue la profesora Nelly Vallecilla, quien se encargó de publicarlo en su libro «Balance de la colección microfílmica y guía para su utilización»², plasmando de forma sencilla una relación de las personas involucradas y la fecha. Sin embargo dicho trabajo no contiene la información eclesiástica.

«Norma general para la descripción archivística ISAD (G)»

Desde el comienzo de nuestro trabajo, planteamos que uno de los objetivos perseguidos era actualizar la catalogación de estos archivos de acuerdo a las nuevas normas establecidas por el Archivo General de la Nación, que a su vez se basa en la Norma Internacional para la Descripción Archivística que es conocida como ISAD(G). Esta fue creada y difundida por el Concejo Internacional de Archivos entre 1992 y 1995 y tiene un carácter obligatorio para todos los archivos públicos del país.

En dicha norma se establecen diferentes pautas para describir la documentación de carácter histórico y de otra índole, por medio de fichas que recogen de manera completa la información contenida en los documentos.

² Nelly Vallecilla López. *Balance de la colección microfilmada y guía para su utilización*. Cali Universidad del Valle, Centro de publicaciones de regionalización, 1988.

La norma ISAD(G) permite la posibilidad de acceder a gran cantidad de datos de manera completa y ordenada, siendo de gran ayuda a la hora de revisar datos en documentos cuyo acceso es negado con el fin de preservar los legajos y nos permite identificar rápidamente la localización de los manuscritos dentro de un archivo.

La Norma ISAD(G) se organiza de una manera racional y jerárquica, partiendo de lo general a lo particular, por lo que se identifican previamente los siguientes niveles o áreas descriptivas, las cuales conforman la estructura de las fichas que se pondrán a disposición del público de la siguiente manera: 1) Área de identificación, 2) Área de contexto, 3) Área de contenido, 4) Área de condiciones de acceso y utilización, 5) Área de documentación asociada y 6) Área de notas.

La primera área de la ficha, nos da la ubicación del documento dentro del archivo e igualmente el fondo que lo soporta. En este nivel se deben incluir los códigos del país de origen (COL), la signatura al edificio del archivo o depósito donde se encuentra el fondo, AMDH (Archivo Microfilmado del Departamento de Historia) y la signatura topográfica local (estante, cara, bandeja).

La segunda sección de la ficha, el área de contexto, está relacionada con el nombre de quién realizó el documento, bien sea un individuo o una entidad, la forma como llegó el documento al archivo, la historia institucional del manuscrito, las fechas de creación de este y por último se debe rastrear la trayectoria de la propiedad de los documentos originales.

En el área de contenido se ubica, en primer lugar, un resumen del documento, seguido de los lugares relacionados en el manuscrito, los nombres, cargos y temas encontrados. Y en segundo lugar, se indica la continuidad de ingresos al fondo o si corresponde a archivos muertos, estas descripciones se hacen con palabras claves y en forma breve para permitir mencionar la idea principal del documento.

En el área de condiciones de acceso y de utilización, se menciona el estado de los documentos (si presenta deterioro físico, hongos, si son óptimas las condiciones para la lectura etc.), ya que en este espacio de la ficha se expone la posibilidad de utilización, forma de acceso y el lenguaje en que se encuentra escrito.

El área de documentación asociada se refiere a los documentos originales, nos señala si hay copias, información complementarias y bibliografía correspondiente. Por último, en la sección de notas se escribe las peculiaridades que puedan contener los documentos.³

Después de culminar nuestra fase de investigación, iniciamos el proceso de elaboración de un formato estándar para la catalogación y sistematización de los rollos revisados, tomando como base la Norma General para la Descripción Archivística. La ficha que elaboramos para este proyecto fue diseñada en común acuerdo con nuestro director de tesis, profesor Francisco Zuluaga y la colaboración de la encargada del Centro en ese momento la Licenciada Patricia Tenorio.

Las modificaciones realizadas a la ficha ISAD(G) fueron la omisión de los numerales 1.5.(soporte), 1.5.1. (carpetas, legajos, cajas, otros) en el área de identificación, debido a que el soporte en el que se encuentran los documentos es en película de microfilmación y ésta la estamos especificando al inicio del formato; El 2.5. (historia de la custodia de los documentos) que hace parte del área de contexto, fue excluida porque el material es una copia de los originales que reposan en el Archivo Histórico de la ciudad.

La elaboración de la signatura estuvo regida por la documentación que estábamos clasificando, donde se presentaban rollos enumerados cada uno con una variedad de información almacenada.

³ NORMA GENERAL PARA LA DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA ISAD(G). Archivo General de la Nación. República de Colombia. 1994

Teniendo en cuenta que la signatura de un documento es lo que permite hallar su ubicación, decidimos iniciarla con la letra R (Rollo), perteneciente al soporte en el que reposan los expedientes, seguido del último número de cada rollo (R0 = Rollo 000 ó R3 = Rollo 003).

La segunda parte de la signatura corresponde al número de orden del documento dentro del fondo. Ejemplo: estamos clasificando la unidad documental 47 del rollo 000 el cual tiene en total 70 unidades documentales. Por lo tanto el número de orden para el documento estudiado es el 47.

Finalmente para identificar el tipo de serie del documento, asignamos la primera letra del tema al que pertenece, es decir, en todo el fondo estudiado encontramos 4 temas centrales: Mortuorias, Pleitos Civiles, Peticiones y Eclesiásticos.

Ejemplo: **R** **0** **- 27** **E**
 ↓ ↓ ↓ ↓
 Rollo #rollo # orden Serie

Teniendo en cuenta la importancia de las anteriores catalogaciones hechas al fondo, en el área de notas se mencionan las clasificaciones de los trabajos previos con el propósito de unificar las interpretaciones y valorar la labor de los investigadores del Departamento.

El formato de ficha utilizado para este proceso investigativo fue diseñado de dos formas, pensando en el acceso de los posibles interesados en la información del fondo y manteniendo las implementaciones de presentación del formato de ficha. La primera se creó bajo el programa de computación **Access** (acceso) que es un método de almacenamiento y ordenamiento de datos que facilita el ingreso y búsqueda de los documentos clasificados contenidos en un disco compacto. La segunda forma, fue diseñada de acuerdo al programa **Word** (palabra) cuyo propósito es permitir futuras lecturas de la información soportada en papel. Ambos programas pertenecen al sistema operativo **Windows** (ventanas) de la corporación **Microsoft**.

Mortuorias

Entre los temas encontrados contamos con ocho mortuorias, de las cuales seis son testadas y dos legítimas o intestadas. La primera era la ejecución de lo dispuesto en la carta testamental en donde se procedía a pagar las deudas del testador y el resto de los bienes eran distribuidos entre los herederos. La segunda se caracterizaba por la no existencia de una carta testamentaria como tal, pues seguía un procedimiento judicial que beneficiaba a los familiares del muerto por medio de un concurso de bienes.

El acto de morir durante la colonia tenía una especial trascendencia, por cuanto se consideraba indispensable fallecer de la mejor forma posible. Es decir que en una sociedad en la cual el arraigo religioso era tan profundo, casi como en la edad media europea, el tema de la muerte ocupaba un espacio importante, la idea de morir dejando asuntos pendientes en la vida terrenal tenía connotaciones que podían perjudicar el acceso a la tan anhelada vida eterna que prometían las Sagradas Escrituras.

De ahí la importancia de dejar un documento como el testamento, en el que se consignaba no solo las propiedades de los moribundos que iban a garantizar el bienestar de sus familiares aquí en la tierra, sino también la reafirmación de la fe católica que permitiría el acceso al «cielo» o a una vida eterna en el más allá, libres de cualquier pecado que los llevaría a la condenación eterna.

Dejar en limpio las deudas tanto terrenales como espirituales era algo muy importante durante el periodo colonial. En primer lugar existía el factor religioso, por cuanto era indispensable, de acuerdo a la mentalidad de la época colonial, estar a «paz y salvo» con Dios. Esto significaba que si se quería salvar el alma y llegar al cielo, era necesario dejar una constancia escrita de las buenas obras realizadas por quien estaba a punto de morir. Por tal motivo, muchas personas donaban una parte de su dinero o propiedades (tierra, esclavos, joyas ...etc) a la construcción de obras de carácter religioso, como garantía de la expiación de sus

culpas y como una reafirmación de su fe cristiana. Así lo considera la autora Pilar Jaramillo:

«es evidente que el testamento no era solamente un documento legal que disponía ordenadamente de los bienes del moribundo según su postrera voluntad y que se firmaba ante testigo, sino que era un último acto de fe, de afirmación en los dogmas profesados en vida y de disposición de los ritos con los que se buscaba conducir a la salvación del alma»⁴

En segundo lugar, los testamentos estaban revestidos de un carácter jurídico económico, en donde el testador, antes de morir, necesitaba dejar todas sus cuentas en limpio, tanto sus deudas como sus activos o propiedades que podían ir desde capital en efectivo, hasta tierras, ganado, esclavos, etc. Estos bienes debían ser repartidos entre los acreedores del difunto y entre sus parientes cercanos.

Para la composición de los procedimientos llamados mortuorias, se debe tener en cuenta que el seguimiento judicial de estas se estructuraba dentro de un expediente, el cual se encontraba dividido generalmente de la siguiente manera:

En primer lugar se encontraba a manera de introducción, el documento en el cual se estipulaban y se presentaban las partes del caso y las causas del problema. De igual manera se mencionaba como era tratado, por cuales autoridades y en que lugar se iba a seguir el pleito. Luego se mostraba la carta testamentaria o de los derechos de los implicados, en la que se consignaba el porqué del alegato sobre los bienes del difunto. La organización de la documentación no necesariamente se presentaba de igual manera pero si tenían las mismas características.

A continuación de la exposición del testamento se presentaban los inventarios del patrimonio en cuestión, el cual

⁴ Pilar Jaramillo de Zuleta. «El rostro colonial de la muerte. Testamentos cortejos y enterramientos». En: Credencial historia, edición 155 noviembre de 2002. Pág. 6.

era hecho por el evaluador quien de manera detallada y con precios de cotización hecha en «patacones»⁵ señalaba todas las pertenencias. Después, el caso entraba en la etapa de confrontar las partes con la citación de los testigos, los cuales por lo regular, eran personas allegadas y de confianza quienes tenían la función de confirmar o desmentir el proceder de las causas del caso.

Por último es frecuente encontrar que el expediente de la mortuoria esté compuesto de dos partes: la primera de los autos donde se imponían el futuro de los bienes del difunto y su distribución. Y segundo en el que se señalaba como se iba a proceder para la realización de la subasta o concurso público del patrimonio para después ejecutar los autos que se dieron para la culminación del caso.⁶

Pleitos civiles

Otras situaciones jurídicas de carácter civil encontradas en los rollos analizados fueron pleitos de bienes, una demanda por daños y perjuicios y un alegato por la posesión de un mulato y tres animales.

Los pleitos civiles eran causas judiciales en las que intervenían un afectado y un acusado ante las autoridades locales (el cabildo), regionales (provincial) y generales (Reales audiencias) en busca de una solución justa. En los casos locales, las demandas eran presentadas ante la figura representativa del cabildo que para la época era el alcalde ordinario. Éste tenía como labor la recopilación de las pruebas, la investigación y comprobación de la información suministrada, para dar un dictamen final.

Los expedientes están constituidos generalmente por el compendio de testimonios tanto de los implicados como de los testigos, inventarios detallados de los bienes muebles e

⁵ PATACON: Moneda española que se utilizó en el periodo colonial en el Nuevo Reino de Granada y en toda la América española. De plata de una onza y de cobre de diez céntimos.

⁶ Se anexará como ejemplo de la documentación un breve resumen de uno de los expedientes que permita ampliar la descripción sobre la mortuoria.

inmuebles (en los casos de remate) –teniendo en cuenta que se toman como bienes aquellas posesiones materiales⁷- las cantidades de dinero, el nombre y el número exacto de los esclavos y animales.

Para los casos en que los involucrados no estuvieran en la ciudad o quedaran imposibilitados por problemas de salud entre otros, se nombraba un apoderado que hacía las veces de representante de los afectados. También se nombraba evaluadores de parte del cabildo y del acusado que tasaban los bienes inmuebles y mobiliario, en caso de que la solución determinara el proceso de remate.

Dentro del procedimiento judicial, existía un conducto regular al que se debía acudir en el momento en que la jurisdicción local traspasara los límites geográficos, ello sucedía cuando, de manera general, los implicados pertenecían a las familias más acaudaladas que dificultaran la labor por no estar plenamente satisfechas con la resolución del pleito o cuando uno de los involucrados hacía parte del sistema administrativo.⁸

Para el caso de Cali, la información era enviada del Cabildo al despacho del Gobernador en la ciudad de Popayán, quien tenía la potestad de dictar sentencia. Cuando no se podía resolver el litigio en esta instancia, éste debía ser remitido a la Real Audiencia en Santa Fe de Bogotá, órgano directo de la justicia real en la Nueva Granada. Como último recurso, se recurría a la justicia peninsular, ante el Concejo de Indias.

Documentación eclesiástica

Al inicio del rollo 000 del fondo judicial se encontraron aproximadamente trescientos folios de documentación relacionada con la iglesia, que por su contenido se podría

⁷ Arturo Valencia Zea. *Derecho Civil, Tomo I, parte general y personal*. Bogotá, Editorial Temis, 1996.

⁸ Rollo 001 folio 2, Fondo Judicial del Circuito Primero de Cali. Centro de Microfilmes del Departamento de Historia de la Universidad del Valle.

denominar como correspondencia interna entre el obispado de Popayán y el Cabildo Eclesiástico de Cali, la cual comprende fechas extremas entre 1720 y 1780 en desorden cronológico y de asuntos. Dicha información es tan variada que es imposible hacer una clasificación pormenorizada, tampoco fue posible establecer la forma en que la información quedó anexada al juzgado.

La documentación se encuentra relacionada en el acta inicial del rollo microfilmado pero carece de número de orden o de título que la identifique como documentación eclesiástica, no tienen ninguna introducción o conexión con el fondo Judicial y el tamaño de algunos documentos no pasa de tres folios.

Como características esenciales se puede mencionar la variedad de la información, pues se hallaron cartas entre el obispado de Popayán y el vicariato de Cali que se podrían denominar como correspondencia interna eclesial, otros documentos comprenden diversas ordenanzas directas del Papa, cédulas reales remitidas desde España, horarios y disposiciones para las misas, para las fiestas santas o para las visitas a las diferentes capillas ubicadas en toda la jurisdicción del occidente de la gobernación. También se puede evidenciar las costumbres de las comunidades religiosas en relación con su convivencia y su accionar con la comunidad, siendo los guardianes de la moral y del orden dentro de la ciudad.⁹

Puede decirse que esta documentación permite hacerse una idea de la relación existente entre el Estado y la Iglesia, no sólo en las Indias Occidentales sino también en el pontificado europeo, ya que aquellos tratados entre el Rey y el Papa se veían reflejados en las ordenanzas que llegaban al obispado y por ende al vicariato local. En la masa documental se mencionan entre otras situaciones la actividad del rey en su ejercicio de cruzada contra los moros, y el compromiso de la iglesia con la colaboración monetaria de

⁹ Margarita Garrido. *Reclamos y representaciones, Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*. Bogotá, Banco de la Republica. 1993. Pág. 173

los obispados ubicados en las Indias.¹⁰ «El mandato apostólico y el sentido de responsabilidad del reino dieron lugar a tan estrecha unión entre la iglesia y el Estado, que con el paso del tiempo, se llegó a confundir la autoridad de los reyes de España con la pontificia.»¹¹

A pesar de la estrecha relación mencionada, se puede notar a través de estos manuscritos que los procedimientos eclesiásticos eran manejados con mucha discreción y no eran mezclados con las instancias civiles, es por ello que existen aparatos colegiados para cada institución. La iglesia poseía entonces un cabildo eclesiástico y un vicariato encargados de resolver las dificultades locales en las diferentes comunidades religiosas y de colaborar con el obispo en el gobierno de la Diócesis. Era entonces, el canal de comunicación entre el obispado y los diferentes sacerdotes ubicados en capillas lejanas a la ciudad.

Dentro del proceso investigativo intentamos rastrear el origen de ésta documentación y la explicación de su existencia dentro del fondo analizado, pero no hallamos respuestas claras para establecer su procedencia, impidiendo ventilar hipótesis explicativas con relación a la ubicación de los expedientes dentro de los rollos microfilmados con información civil.

Si atendemos a la definición del concepto del fondo es necesario aclarar que ésta información no pertenece al fondo Judicial del Circuito Primero de Cali,¹² pero por encontrarse incluida en los rollos judiciales microfilmados en el Centro, realizamos también su catalogación considerándola como un subfondo.

¹⁰ Rollo 000, Folios 56-62, Fondo Judicial del Circuito Primero de Cali, Centro de microfílmes del Departamento de Historia de la Universidad del Valle.

¹¹ De la Hera Alberto. *Iglesia y corona en la América Española*. Madrid, Editorial Mapfre, 1992. Pág. 338-339.

¹² Entendiendo como Fondo el conjunto de documentos, cualquiera que sea su formato o soporte producidos orgánicamente y/o reunidos o utilizados por una persona particular, familia, u organismo en el ejercicio de las actividades y funciones de ese productor. *Norma General para la descripción archivística*.

No ha sido posible establecer si los manuscritos estuvieron acompañados por más libros de carácter eclesiástico, que posiblemente en el desorden en el que se encontraba el material por el proceso de traslados continuos se hallan podido extraviar, o si es el único registro existente en el depósito que los guardaba.

Conclusiones

La exploración y profundización de las fuentes primarias del Centro de Microfilmes del Departamento de Historia de la universidad, más específicamente la documentación del fondo judicial, nos permite caracterizarla como de vital importancia por su aporte fundamental para el quehacer investigativo de la historia.

Se debe señalar que el valor de estos archivos para el desarrollo de la disciplina y la riqueza de estas fuentes primarias microfilmadas, radica en la gran variedad de posibilidades que ofrece en su esencia para intentar explorar e identificar de una manera más amplia los comportamientos, vivencias e ideologías sociales y culturales de los hombres en el devenir histórico de nuestra región .

La riqueza de las fuentes primarias encontradas en los expedientes judiciales de pleitos civiles que involucran procedimientos de mortuorias testamentarias, demandas, concursos de bienes, permiten apreciar las diversas problemáticas de índole social y económico que caracterizaron el periodo histórico escogido, permitiendo también el reconocimiento de las mentalidades, las costumbres y las transformaciones culturales, apreciando de manera más definida a los actores sociales, en su cotidianidad y sus vivencias.

La documentación eclesiástica encontrada en el fondo judicial, posee también un rico y variado contenido que permitirá en futuras investigaciones realizar monografías con temas de historia social y cultural del suroccidente colombiano.

Otros trabajos de investigación que pueden desarrollarse en el futuro con ésta documentación, pueden abordar la historia económica y política, si se miran más a fondo los avalúos e inventarios de las propiedades de los vecinos caleños y las actitudes políticas tomadas por las autoridades locales y provinciales; también es posible encontrar en éste fondo temas relacionados con la historia de la mujer, la manera de ver la muerte en el periodo colonial, entre otros.

A pesar de la importancia de éstas fuentes para la historia de nuestra región, hay que decir que ellas se encontraban en un abandono preocupante durante muchos años. Esta situación hizo que no se pudiera hablar de la existencia de un archivo judicial en nuestra ciudad lo suficientemente completo y coherente para facilitar diferentes temas de investigación. Debido a la desaparición, destrucción y quema de gran cantidad de documentos, como consecuencia de los desacuerdos de orden político, social y económico que en las diferentes épocas han sacudido nuestra región.

Afortunadamente se logra notar en los últimos años un interés primordial por la conservación de la información histórica liderado por el Archivo Nacional, labor que se evidencia con la puesta en práctica de la norma establecida para los trabajos de archivística ISAD(G), en donde se encuentran establecidos los parámetros y argumentos para la realización de un proceso de catalogación coherente sobre las fuentes primarias. Es claro que los planteamientos dados dentro de ésta, permiten acceder de una manera estructural y completa a los datos e información de los documentos que reposan en el centro de microfilmes.

Simultáneamente al Centro de Microfilmes de la Universidad del Valle el Archivo Histórico de Cali ha iniciado un proceso de actualización de sus técnicas archivísticas al clasificar los manuscritos coloniales de acuerdo a la norma ISAD(G) para preservar la memoria documental de la ciudad.